VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

19

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 67/DVRIP/DPTAC/GP/2022
DIVISIÓN REDES IP

Asunción, 31 AGO. 2022

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 31 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 29,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga por el término de 91 (noventa y un) días calendario en el plazo contractual del **CONTRATO N° 18/2021 "CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**", de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", En consecuencia, ampliar Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el mismo término, dicha póliza debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles a partir de la suscripción de la presente Adenda, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** la **ADENDA N° 2** al **CONTRATO N° 18/2021** destinada a la **"CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** a ser suscrito con la firma **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.**, según propuesta obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
Auorca
01 SEP 2022
10:15

Foliado del 01 al 19, incluida esta Providencia.